



DOÑA MARIA DOLORES PAGÁN ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintidós de marzo dos mil diecisiete, el Consejo de Gobierno queda enterado de la declaración de EMERGENCIA de las obras de "REPARACIÓN DE DESMORONAMIENTO DE TALUD Y SOCAVACIONES EN LA CARRETERA RM-512 EN LOS P.K. 3+000 Y 3+250 T.M. DE CIEZA", para lo que se ha retenido un crédito por importe de 53.240.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.737, habiéndose ordenado la ejecución de las obras a la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI S.L., con C.I.F.: B-73069189.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

**INDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE
“OBRAS DE EMERGENCIA DE REPARACIÓN DE
DESMORONAMIENTO DE TALUD Y SOCAVACIONES
EN LA CARRETERA RM-512 EN LOS P.K. 3+000 Y
3+250 T.M. DE CIEZA”.**

- 1.- PROPUESTA AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.- DOCUMENTO CONTABLE ADOKJ.
- 3.- RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.
- 4.- MEMORIA VALORADA.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

AL CONSEJO DE GOBIERNO

Vista la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de fecha 21/02/2017, en la que se declara la emergencia de las obras de “REPARACIÓN DE DESMORONAMIENTO DE TALUD Y SOCAVACIONES EN LA CARRETERA RM-512 EN LOS P.K. 3+000 Y 3+250 T.M. DE CIEZA”, todo ello, en base a la memoria valorada del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Federico Amorós Collado de fecha 17/02/2017, en la que se pone de manifiesto que como consecuencia de las lluvias del 18 y 19 de diciembre de 2.016, se ha producido el desmoronamiento del talud de la carretera RM-512 en dos tramos en los p.k. 3+000 y p.k. 3+250 margen derecho, con mordientes y socavaciones que afectan a la calzada de la carretera provocando su estrechamiento y que precisan de su reparación inmediata. Con el desmoronamiento y socavación se han caído las barreras de seguridad y poste del tendido telefónico. Así mismo, se ha desmoronado el cimbrado de la acequia y parcialmente la aleta de la obra de fábrica colindante.

El desmoronamiento del talud de la carretera provoca una situación de inestabilidad con el consiguiente riesgo de deslizamiento de la carretera. Situación agravada por la acción del agua de la acequia por erosión y bajo la carretera, que aumenta el riesgo de deslizamiento y socavones afectando gravemente a la seguridad vial. La situación actual si no se actúa de forma inmediata, podría agravarse por los ciclos de riego, que hacen variar el nivel del agua en la acequia, provocando cambios de humedad del terreno que aumentan el riesgo.

Visto el artº. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo previsto en el precepto aludido anteriormente, se proceda a:

A DAR CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO

De la declaración de EMERGENCIA de las obras de “REPARACIÓN DE DESMORONAMIENTO DE TALUD Y SOCAVACIONES EN LA CARRETERA RM-512 EN LOS P.K. 3+000 Y 3+250 T.M. DE CIEZA”, para lo que se ha retenido un crédito por importe de 53.240.- Euros, con cargo a la Partida 14.03.513C.61100 y proyecto número 42.737, habiéndose ordenado la

15/02/2017 06:23:32

Firmante: PUEBA, BARBARA CHINA, PEDRO

Este es una copia análoga imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.4.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

ejecución de las obras a la mercantil CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
CONSTREGUI S.L., con C.I.F.: B-73069189.

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO
E INFRAESTRUCTURAS
Fdo.: Pedro Rivera Barrachina.

Firmante: RIVERA BARRACHINA, PEDRO

15/02/2017 08:23:32

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.ccm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia

Referencia: 012225/1000844212/000001
Ref. Anterior: 010395/1100071001/000001

CARM C.A.R.M.

ADOK

**A
JUSTIFICAR**

AUTORIZACIÓN DEL GASTO
DISPOSICIÓN DEL GASTO
RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION
PROPUESTA DE PAGO

Presupuesto: 2017

Página: 1 de 1

Sección	14	C.FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
Servicio	1403	D.G. DE CARRETERAS
Centro de Gasto	140300	C.N.S. D.G. DE CARRETERAS
Programa	513C	CONSERVAC.DE LA RED VIARI
Subconcepto	61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	57500002	Bcos Ctas restringidas pagos. Pagos a justificar.
-----------------	----------	---

Proyecto de Gasto	42737	OBRAS MENORES CONSERVACION SECTOR MULA
Centro de Coste CPV	45233142	TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CARRETERAS

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario
---------------------	-------------------	------------------	-------------------

Explicación gasto	OBRA EMER. REP. TALUD RM 512 PK 3+000 *OBRA EMER. REP. TALUD RM
-------------------	--

Perceptor Cesionario Cuenta Bancaria	8000000410 27469630V HIDALGO BERENGUER, MARIA DOLORES IBAN ES38 0487 0100 5920 8000 0055 BANCO MARE NOSTRUM / Murcia - La Fama
--------------------------------------	--

Gasto elegible	0,00
----------------	------

Importe Original	*****53.240,00*EUR CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EURO
Impr. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****53.240,00* EUR CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EURO

Retenciones				I.V.A.	
Tipo	%	Base	Importe	Tipo	Importe
Total Retenciones			*****0,00*	Total I.V.A Deducible	
Importe Líquido			****53.240,00*	Importe Aplicado	

VALIDADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A ROSARIO MARIA GONZALEZ GARCIA	CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA CARMEN FERNANDEZ JIMENEZ
---	--

F. Preliminar	27.02.2017	F. Impresión	14.03.2017	F.Contabilización	14.03.2017	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------



RESOLUCIÓN DE ACTUACIÓN POR EMERGENCIA

REPARACIÓN DE DESMORONAMIENTO DE TALUD Y SOCAVACIONES EN LA CARRETERA RM-512 EN LOS P.L. 3+000 Y 3+250 T.M. DE CIEZA

Como consecuencia de las lluvias del 18 y 19 de diciembre de 2016, se ha producido el desmoronamiento del talud de la carretera RM-512 en dos tramos en los p.k. 3+000 y p.k. 3+250 margen derecho, con mordientes y socavaciones que afectan a la calzada de la carretera provocando su estrechamiento y que precisan de su reparación inmediata. Con el desmoronamiento y socavación se han caído las barreras de seguridad y un poste del tendido telefónico. Así mismo, se ha desmoronado el cimbrado de la acequia y parcialmente la aleta de la obra de fábrica colindante.

El desmoronamiento del talud de la carretera provoca una situación de inestabilidad con el consiguiente riesgo de deslizamiento de la carretera. Situación agravada por la acción del agua de la acequia por erosión y bajo la carretera, que aumenta el riesgo de deslizamiento y socavones afectando gravemente a la seguridad vial. La situación actual si no se actúa de forma inmediata, podría agravarse por los ciclos de riego, que hacen variar el nivel del agua en la acequia, provocando cambios de humedad del terreno que aumentan el riesgo.

Los trabajos que se proponen para reparar los daños producidos por el desmoronamiento del talud consisten en lo siguiente:

- Reposición de aleta de obra de fábrica colindante, incluso excavación, saneo, base de enchado de piedra y hormigonado.
- Reposición de acequia mediante marcos prefabricados de hormigón armado de 2,00 x 1,50 m de dimensiones interiores, incluso excavación, saneo, base de enchado de piedra, hormigonado de nivelación, cama de arena e impermeabilización de juntas.
- Ejecución de conexiones con la acequia existente.
- Reposición de talud con zahorra artificial compactada, previo saneo y preparación del talud existente.
- Ejecución de escollera de protección de talud.
- Ejecución de hormigonado de revestimiento.
- Reposición de poste de telefonía, incluso cimentación.
- Reposición de firme, con zahorra artificial y mezcla bituminosa en caliente, incluso corte de pavimento, excavación y compactación.
- Desmontaje y colocación de barrera de seguridad metálica.
- Reposición de señalización vertical y horizontal.
- La adopción de medidas de seguridad durante la ejecución de las obras, incluida la señalización y ordenación del tráfico durante las mismas.



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
Vivienda y Transportes
Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia.
www.carm.es/cpt/

La valoración de las obras a realizar efectuada por el Servicio de Conservación asciende a **CIENCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (53.240,00 €)** incluido el 21% de IVA.

Por consiguiente esta Dirección General

RESUELVE

- 1º) Declarar la emergencia de las obras indicadas.
- 2º) Que se haga la retención del crédito correspondiente en la partida 14.03.513C.61100, proyecto nº 42.737.
- 3º) Nombrar Director Facultativo de las obras a D. Federico Amorós Collado.
- 4º) Que las obras sean ejecutadas por el contratista:
CONSTREGUI S.L., con CIF B-73069189, con domicilio en Polígono Industrial La Capellanía C/Andalucía, 18 parcela 19 30600 Archena constregui@constregui.com
- 5º) Que se autorice y disponga el gasto, se reconozca la obligación y se proponga el pago con carácter a justificar a favor del habilitado que corresponda, previa fiscalización por la Intervención Delegada.
- 6º) Que se inicie de forma inmediata la ejecución de las obras.

CPV: 45233142-6 Trabajos de reparación de carreteras

EL CONSEJERO
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
(ORDEN DE 17/07/15, BORM nº 167 DE 22/07/2015)

Fdo. José Antonio Fernández Lladó
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

21/07/2017 15:17:45

Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO

Ésta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación

171077017044938

1710770170730581 Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Firmante: AMORÓS COLLADO, FEDERICO JACOB

171077017122935 Firmante: FERNÁNDEZ LLADO, JOSÉ ANTONIO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 17.3.c) de la Ley 99/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (C



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 113 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LAS OBRAS, QUE DE MANERA INMEDIATA ES PRECISO EJECUTAR, DE: “REPARACIÓN DE DESMORONAMIENTO DE TALUD Y SOCAVACIONES EN LA CARRETERA RM-512 EN LOS P.K. 3+ 000 Y P.K. 3+ 250, TÉRMINO MUNICIPAL DE CIEZA”

1.1.- ANTECEDENTES

Como consecuencia de las lluvias del 18 y 19 de diciembre de 2016, se ha producido el desmoronamiento del talud de la carretera rm-512 en dos tramos en los p.k. 3+ 000 y p.k. 3+ 250 margen derecho, con mordientes y socavaciones que afectan a la calzada de la carretera provocando su estrechamiento y que precisan de su reparación inmediata. Con el desmoronamiento y socavación se han caído las barreras de seguridad y un poste del tendido telefónico. Así mismo, se ha desmoronado el cimbrado de la acequia y parcialmente la aleta de la obra de fábrica colindante.

El desmoronamiento del talud de la carretera provoca una situación de inestabilidad con el consiguiente riesgo de deslizamiento de la carretera. Situación agravada por la acción del agua de la acequia por erosión y bajo la carretera, que aumenta el riesgo de deslizamiento y socavones afectando gravemente a la seguridad vial. La situación actual si no se actúa de forma inmediata, podría agravarse por los ciclos de riego, que hacen variar el nivel del agua en la acequia, provocando cambios de humedad del terreno que aumentan el riesgo.

Se acompaña un conjunto de fotografías, en las que puede apreciarse la situación que se pretende remediar con la ejecución inmediata de las obras comprendidas en la presente memoria.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

1.2.- OBRAS A REALIZAR

Los trabajos que se proponen para reparar los daños producidos por el desmoronamiento del talud consisten en lo siguiente:

- Reposición de aleta de obra de fábrica colindante, incluso excavación, saneo, base de encachado de piedra y hormigonado.
- Reposición de acequia mediante marcos prefabricados de hormigón armado de 2,00 x 1,50 m de dimensiones interiores, incluso excavación, saneo, base de encachado de piedra, hormigonado de nivelación, cama de arena e impermeabilización de juntas.
- Ejecución de conexiones con la acequia existente.
- Reposición de talud con zahorra artificial compactada, previo saneo y preparación del talud existente.
- Ejecución de escollera de protección de talud.
- Ejecución de hormigonado de revestimiento.
- Reposición de poste de telefonía, incluso cimentación.
- Reposición de firme, con zahorra artificial y mezcla bituminosa en caliente, incluso corte de pavimento, excavación y compactación.
- Desmontaje y colocación de barrera de seguridad metálica.
- Reposición de señalización vertical y horizontal.
- La adopción de medidas de seguridad durante la ejecución de las obras, incluida la señalización y ordenación del tráfico durante las mismas.

17/02/2017 09:49:38

17/02/2017 09:36:59 Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO
17/02/2017 17:29:58

Firmante: AMORÓS COLLADO, FEDERICO JACOB
Firmante: FERNÁNDEZ LLADÓ, JOSÉ ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia

Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

1.3.- VALORACIÓN DE LAS OBRAS

La valoración estimada de las obras, incluido el coste de ejecución material, gastos generales y beneficio industrial, es de CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 EUROS), y aplicando un 21% de IVA, resultaría una valoración de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (53.240,00 EUROS).

Murcia, firma y fecha al lateral
El ingeniero de caminos, canales y puertos
Fdo.: Federico Amorós Collado

Conforme,
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN
Fdo.: Francisco Álvarez Vera

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
Fdo.: José Antonio Fernández Lladó

17/07/2017 09:49:38
17/07/2017 12:29:58
Firmante: ANDRÉS COLLADO, FEDERICO JACOB
Firmante: FERNÁNDEZ ELAJO, JOSÉ ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia,

www.carm.es/cpt/

REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA QUE ES PRECISO EJECUTAR DE MANERA INMEDIATA DE: "REPARACION DE DESMORONAMIENTO DE TALUD Y SOCAVACIONES EN LA CARRETERA RM-512 EN LOS P.K. 3+000 Y 3+250, T.M. DE CIEZA"



17/02/2017 09:43:32

17/02/2017 07:30:59 Firmante: ALVAREZ VERA, FRANCISCO

Firmante: MORALES COLLADO, FERNANDO JACOB

Firmante: FERNANDEZ LLADO, JOSE ANTONIO
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacimientos> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Fomento
e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

